



M E M O R A N D O PCSJM21-100

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Solicitud de Restitución de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas 860013121001-2019-00269-, promovida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL PUTUMAYO, a favor de Resguardo Indígena Agua Negra perteneciente al pueblo Murui-Puerto Leguízamo.

FECHA: 6 de octubre de 2021

Remito la decisión del 21 de septiembre de 2021, proferida en el asunto de la referencia, por el Juzgado 1o Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013, a efectos de que se remita a los despachos judiciales del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de la autonomía judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON
Magistrada Auxiliar

Cc. Dra. JUAN JACOBO BURBANO PADILLA
Juzgado 1o Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa
jcctoersrt01moc@notificacionesrj.gov.co

Anexo: Lo anunciado

P/CSJ. C BAEZ